



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 019 de 2022

OBJETO: "Adquirir ortoimágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito".

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

N°	PROPONENTE	COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE FINANCIERO	COMPONENTE TÉCNICO	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL AEC ISATECH	CUMPLE JURIDICAMENTE	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	UNIÓN TEMPORAL INGECALCULO	CUMPLE JURIDICAMENTE	CUMPLE FINANCIERAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE
3	UNIÓN TEMPORAL ORTOIMAGENES	CUMPLE JURIDICAMENTE	CUMPLE FINANCIERAMENTE	RECHAZADO	RECHAZADO



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

**PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 019 de 2022**

OBJETO: “Adquirir ortoimágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito”.

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

N°	PROPONENTE	ESTADO
1	UNIÓN TEMPORAL AEC – ISATECH	CUMPLE JURÍDICAMENTE
2	UNIÓN TEMPORAL INGECALCULO	CUMPLE JURÍDICAMENTE
3	UNIÓN TEMPORAL ORTOIMAGENES	CUMPLE JURÍDICAMENTE

Bogotá, 23 Mayo de 2022

OBJETO: "Adquirir ortomógrafos de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito".

PROPONENTE No. 1: UNIÓN TEMPORAL AEC – ISATECH							
		ISATECH CORPORATION S.A.S NIT. 900.292.243-1 (Participación 20%)			AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA NIT. 901.176.592-2 (Participación 80%)		
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
a) CARTA PRESENTACION PROPUESTA		CUMPLE	Archivo denominado "Carta de presentación de la propuesta.pdf" Folio 1-3	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "Carta de presentación de la propuesta.pdf" Folio 1-3	N/A
b) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		CUMPLE	Archivo denominado "DOC UNION TEMPORAL.pdf" Folio 1-3	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "DOC UNION TEMPORAL.pdf" Folio 1-3	N/A
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Archivo denominado "POLIZA DEF.pdf" Folio 1-12	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "POLIZA DEF.pdf" Folio 1-12	N/A
	Fecha de Expedición:	CUMPLE					
	Amparos de la Garantía	CUMPLE					
	Valor asegurado:	CUMPLE					
	Vigencia	CUMPLE					
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE					
Tomador/Afianzado		CUMPLE			CUMPLE		
d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO		N/A	N/A	N/A	N/A		N/A
e) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	Archivo denominado "Fotocopia CC Representante Legal ISATECH.pdf" Folio 1-2	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "Fotocopia CC Representante Legal AEC" Folio 1-2	N/A
f) CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		CUMPLE	Archivo denominado "ISATECH ANEXO No 5 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES-1-2.pdf" Folio 1-2	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "AEC Anexo 5 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES-1-2.pdf" Folio 1-2	N/A
g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	Archivo denominado "Camera de comercio isatech.pdf" Folio 1-7	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "Camera de comercio AEC.pdf" Folio 1-8	N/A
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación directa con el objeto a contratar. El objeto social del interesado, persona jurídica o de cada uno de sus miembros en caso de consorcios o uniones temporales, debe estar relacionado con el objeto del presente proceso.	CUMPLE					
	Facultades del representante legal	CUMPLE					
	Domicilio	CUMPLE					
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE					
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE					
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE					
h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	Archivo denominado "Anexo 6. Compromiso Anticorrupcion.pdf" Folio 1	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "Anexo 6. Compromiso Anticorrupcion.pdf" Folio 1	N/A
i) POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012		CUMPLE	Archivo denominado "Anexo 7. Política de tratamiento de datos personales.pdf" Folio 1	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "Anexo 7. Política de tratamiento de datos personales.pdf" Folio 1	N/A
j) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.		CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	
k) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	N/A
l) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	N/A
m) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	N/A
n) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNNC		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	N/A
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.		N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
CONCLUSIÓN		CUMPLE JURIDICAMENTE					
OBSERVACIONES:							
Bogotá 23 Mayo de 2022							
 Anyela Casallas Montero Abogado Precontractual Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico							

La paz con legalidad es de Todos		Fondo Colombia en Paz		PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 019 de 2022			
OBJETO: "Adquirir ortomógrafos de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito".							
PROPONENTE No. 2: UNIÓN TEMPORAL INGEALCULO							
		INGEOWISTA LTDA NIT. 900.152.863 - 6 (Participación 75%)			PROCALCULO PROSIS S.A.S NIT 860.034.714-7 (Participación 25%)		
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	
a) CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	Archivo denominado "3.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.pdf" Folio 1-3	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "3.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.pdf" Folio 1-3	Suscrita por Felipe Trujillo Gutierrez. C.C 79.793.681, como Representante Legal folio 1-3-	
b) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	CUMPLE	Archivo denominado "3.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN UT.pdf" Folio 1-2	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "3.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN UT.pdf" Folio 1-2	Suscrita por los integrantes de la unión temporal Felipe Trujillo Gutierrez. C.C 79.793.681, como Representante Legal y Diego German Focke Santos C.C. 80.423.353	
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Archivo denominado "3.1.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.pdf" Folios 1-1-1	Certificado de Pago debidamente Subsanado por la entidad mediante correo electrónico el 12 de mayo de 2022 3:56 pm	CUMPLE	Archivo denominado "3.1.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.pdf" Folios 1-1-1	Certificado de Pago debidamente Subsanado por la entidad mediante correo electrónico el 12 de mayo de 2022 3:56 pm
	Fecha de Expedición:	CUMPLE					
	Amparos de la Garantía	CUMPLE					
	Valor asegurado:	CUMPLE					
	Vigencia	CUMPLE					
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE					
	Tomador/Afianzado	CUMPLE					
d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
e) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	Archivo denominado "3.1.5. Cedula Representante Legal Ingeowista" Folios 1-1	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "3.1.5. Cedula Representante Legal PPSAS" Folio 1-1	N/A	
f) CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	Archivo denominado ANEXO No.5 3.1.6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES INGEOWISTA.pdf" Folio 1-1	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "Anexo 5 3.1.6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES" Folio 1-1	Anexo No. 5 debidamente subsanado por la entidad mediante correo electrónico el 12 de mayo de 2022 3:56 pm y suscrito por el revisor fiscal	
g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	Archivo denominado "Camara de comercio 3.1.7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ingeo numeros de folios 1- 5	Certificado de existencia y representación legal debidamente Subsanado por la entidad mediante correo electrónico el 12 de mayo de 2022 3:56 pm, fecha de expedición del documento 8 de mayo de 2022.	CUMPLE	Archivo denominado "Camara de comercio 3.1.7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PPSAS.pdf" Folios 1- 11	N/A
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación directa con el objeto a contratar. El objeto social del interesado, persona jurídica o de cada uno de sus miembros en caso de consorcios o uniones temporales, debe estar relacionado con el objeto del presente proceso.	CUMPLE					
	Facultades del representante legal	CUMPLE					
	Domicilio	CUMPLE					
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE					
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE					
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE					
h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Archivo denominado "3.1.8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN UT.pdf. Folios 1-1	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "3.1.8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN UT.pdf. Folios 1-1	N/A	
i) POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	CUMPLE	Archivo denominado 3.1.9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.pdf. Folios 1-1	N/A	CUMPLE	Archivo denominado 3.1.9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.pdf. Folios 1-1	N/A	
j) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAF	CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.		CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.		
k) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	N/A	
l) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	N/A	
m) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	N/A	
n) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNIC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	N/A	
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	
CONCLUSIÓN		CUMPLE JURIDICAMENTE					
OBSERVACIONES: N/A							
Bogotá, 23 Mayo de 2022							
 Anyela Casallas Montero Abogada Precontractual Consortio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico							

OBJETO: "Adquirir ortoimágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito".

PROPONENTE No. 3: UNIÓN TEMPORAL ORTOIMÁGENES 2022

		SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LATINO AMÉRICA – SIGLA SAS NIT. 900.641.409-3 (Participación 50 %)		GEOCAM INGENIERIA S.A.S NIT.900.156.867-3 (Participación 50%)		
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
a) CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	Archivo denominado "1.Propuesta PA -FCP 19_ UT 2022 V1" Folio 3 -4	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "1.Propuesta PA -FCP 19_ UT 2022 V1" Folio 3 -4	N/A
b) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	CUMPLE	Archivo denominado "1.Propuesta PA -FCP 19_ UT 2022 V1" Folio 6-8	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "1.Propuesta PA -FCP 19_ UT 2022 V1" Folio 6-8	N/A
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Archivo denominado "1. PA -FCP 19_ UT 2022 V1 Folio 24-31	CUMPLE	Archivo denominado "1. PA -FCP 19_ UT 2022 V1 Folio 24-31	N/A
	Fecha de Expedición:	CUMPLE		CUMPLE		
	Amparos de la Garantía	CUMPLE		CUMPLE		
	Valor asegurado:	CUMPLE		CUMPLE		
	Vigencia	CUMPLE		CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE		CUMPLE		
Tomador/Afianzado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
e) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	Archivo denominado "2.Propuesta Doc Generales PA -FCP 19_ UT 2022 V1" Folio 28	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "2.Propuesta Doc Generales PA -FCP 19_ UT 2022 V1 Folio 28	N/A
f) CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	Archivo denominado: "2.Propuesta Doc Generales PA -FCP 19_ UT 2022 V1" Folio 36-39	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: "2.Propuesta Doc Generales PA -FCP 19_ UT 2022 V1" Folio 31-34	N/A
g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	Archivo denominado: "2.Propuesta Doc Generales PA -FCP 19_ UT 2022 V1" Folio 12-21	CUMPLE	Archivo denominado: "2.Propuesta Doc Generales PA -FCP 19_ UT 2022 V1" Folio 3-10	N/A
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación directa con el objeto a contratar. El objeto social del interesado, persona jurídica o de cada uno de sus miembros en caso de consorcios o uniones temporales, debe estar relacionado con el objeto del presente proceso.	CUMPLE		CUMPLE		
	Facultades del representante legal	CUMPLE		CUMPLE		
	Domicilio	CUMPLE		CUMPLE		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE		CUMPLE		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Archivo denominado: "2.Propuesta Doc Generales PA -FCP 19_ UT 2022 V1" folios: 41-42	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: "2.Propuesta Doc Generales PA -FCP 19_ UT 2022 V1" folios: 41-42	N/A
i) POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	CUMPLE	Archivo denominado: "2.Propuesta Doc Generales PA -FCP 19_ UT 2022 V1" folios: 44	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: "2.Propuesta Doc Generales PA -FCP 19_ UT 2022 V1" folios: 44	N/A
j) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.		CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	
k) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	N/A
l) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	N/A
m) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	N/A
n) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	N/A
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN		CUMPLE JURIDICAMENTE				
OBSERVACIONES: N/A						
Bogotá, 23 Mayo de 2022						
 Anyela Casallas Montero Abogado Precontractual Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico						



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz



CONVOCATORIA ABIERTA No. 19 de 2022

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
Aspectos Financieros



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

Proponentes



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz



No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR INDEPENDIENTE (EEFF)
1	UNION TEMPORAL AEC-ISATECH	ISATECH CORPORATION S.A.S	900292243-1	RAUL ANDRES ARIAS TRUJILLO	JORGE ENRIQUE SILVA PRIETO	ARCADIO DIMATE PEREZ
		AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA	901176592-2	DIVA DEL PILAR ZAMORA ACEVEDO	MYRIAM MARGARITA TOLOZA MEJIA	HECTOR MAURICIO PARRA RUBIANO
2	UNIÓN TEMPORAL INGECALCULO	INGEOVISTA LTDA	900152863 – 6	DIEGO GERMAN FOCKE SANTOS	LUZ ADELFA PALACIOS ZULETA	SANDRA PATRICIA JIMENEZ AREVALO
		PROCALCULO PROSIS S.A.S	860034714-7	FELIPE TRUJILLO GUTIERREZ	EMILCE MOLINA GARCIA	DIANA MARCELA PRIETO AVILA
3	UNIÓN TEMPORAL ORTOIMÁGENES 2022	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LATINOAMÉRICA SIGLA S.A.S	900641409-3	DAVID DANIEL ROCHE	SONIA ALEXANDRA VASQUEZ ORTIZ	CARLOS RAUL RUIZ GALINDO
		GEOCAM INGENIERÍA S.A.S	900156867-3	LUIS ALEJANDRO WILCHES ROJAS	NIDIA MARCELA PULIDO NAJAR	DEISY MILENA MORA CLAVIJO

Evaluación Aspectos Financieros



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz



PROPONENTE	EVALUACIÓN PRELIMINAR	EVALUACIÓN DEFINITIVA
UNION TEMPORAL AEC-ISATECH	NO CUMPLE	RECHAZADO
	<ul style="list-style-type: none">➤ Ninguno de los dos integrantes aporta dictamen➤ No aporta tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción➤ Inconsistencia en el diligenciamiento del anexo de capacidad financiera	
UNIÓN TEMPORAL INGECALCULO	NO CUMPLE	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none">➤ Inconsistencia en las notas y los EEFF➤ Ninguno de los dos integrantes aporta dictamen➤ No aporta tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción	
UNIÓN TEMPORAL ORTOIMÁGENES 2022	NO CUMPLE	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none">➤ Validación certificado de vigencia de inscripción➤ Inconsistencia en el diligenciamiento del anexo de capacidad financiera.	

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 019 DE 2022

OBJETO DEL PROCESO		Adquirir ortoimágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito.					
PROPUESTA	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE (Estados Financieros)	EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA
1	UNION TEMPORAL AEC-ISATECH	ISATECH CORPORATION S.A.S	900292243-1	RAUL ANDRES ARIAS TRUJILLO	JORGE ENRIQUE SILVA PRIETO	ARCADIO DIMATE PEREZ	RECHAZADO
		AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA	901176592-2	DIVA DEL PILAR ZAMORA ACEVEDO	MYRIAM MARGARITA TOLOZA MEJIA	HECTOR MAURICIO PARRA RUBIANO	
2	UNIÓN TEMPORAL INGECALCULO	INGEOVISTA LTDA	900152863 – 6	DIEGO GERMAN FOCKE SANTOS	LUZ ADELFA PALACIOS ZULETA	SANDRA PATRICIA JIMENEZ AREVALO	CUMPLE
		PROCALCULO PROSIS S.A.S	860034714-7	FELIPE TRUJILLO GUTIERREZ	EMILCE MOLINA GARCIA	DIANA MARCELA PRIETO AVILA	
3	UNIÓN TEMPORAL ORTOIMÁGENES 2022	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LATINOAMÉRICA SIGLA S.A.S	900641409-3	DAVID DANIEL ROCHE	SONIA ALEXANDRA VASQUEZ ORTIZ	CARLOS RAUL RUIZ GALINDO	CUMPLE
		GEOCAM INGENIERÍA S.A.S	900156867-3	LUIS ALEJANDRO WILCHES ROJAS	NIDIA MARCELA PULIDO NAJAR	DEISY MILENA MORA CLAVIJO	



Elaboró
Luis Fernando Vasquez Nuñez
Profesional Financiero- Coordinación Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 019 DE 2022	
OBJETO	Adquirir ortomógrafos de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito.
PROPONENTE No.1. Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por UNION TEMPORAL AEC-ISATECH integrada por ISATECH CORPORATION S.A.S NIT: 900.292.243-1 y AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA - AEC NIT: 901.176.592-2	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	RECHAZADO
----------------------------------------------	-----------

3.2.1. Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	Integrante 1. ISATECH CORPORATION S.A.S			Integrante 2. AEC			Observaciones
	NO CUMPLE			CUMPLE			
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2021	X		Doc. Isatech estados financieros	X		Doc. AEC estados financieros	
Dictamen debidamente firmado por el revisor/a fiscal		X		X			Ninguno de los dos integrantes aporta dictamen a los EEFF. SUBSANACIÓN Mediante correo electrónico remitido el 12/05/22 aportan dictámenes los dos integrantes. No obstante, el dictamen del Integrante 1. ISATECH CORPORATION S.A.S, no dictamina estados financieros 2021.
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		Doc. Isatech certificado y tp	X		Doc. AEC certificado y tp	Integrante 1. ISATECH CORPORATION S.A.S 1.No aporta Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador que elabora los EEFF. 2. El Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal APLICADO DINAMTE no se encuentra vigente a la fecha de cierre del proceso. SUBSANACIÓN Mediante correo electrónico remitido el 12/05/22 aportan los certificados solicitados
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		Doc. Isatech certificado y tp	X		Doc. AEC certificado y tp	Integrante 1. ISATECH CORPORATION S.A.S No aporta tarjeta profesional del contador que elabora los EEFF SUBSANACIÓN Mediante correo electrónico remitido el 12/05/22 aportan la tarjeta profesional solicitada
Anexo No.11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		Anexo 11 adenda	X		Anexo 11 adenda	Integrante 1. ISATECH CORPORATION S.A.S El valor de las cuentas diligenciadas no guardan relación con la información de los EEFF Los indicadores registrados en el Anexo no corresponden a los calculados con la información de los estados financieros aportados SUBSANACIÓN Mediante correo electrónico remitido el 12/05/22 aportan anexo de capacidad financiera

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		Observaciones
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.5	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 70%	X		
CAPITAL DE TRABAJO - Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$1.392.112.000	X		

Cálculo Criterios Financieros Habilitantes				
Cuenta	20%		80%	
	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2
ACTIVO TOTAL	\$ 12.556.921.407	\$ 2.977.668.881		
PASIVO TOTAL	\$ 4.016.812.189	\$ 831.271.592		
ACTIVO CORRIENTE	\$ 7.492.281.066	\$ 2.910.706.059		
PASIVO CORRIENTE	\$ 1.273.868.998	\$ 831.271.592		
PATRIMONIO	\$ 8.540.109.219	\$ 2.146.397.289		

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	4,16
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	30%
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 2.907.229.987

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 019 de 2022, el proponente es **RECHAZADO** por la causal No.1 "No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP."



Elaboró
Luis Fernando Vasquez Nuñez
Profesional Financiero- Coordinación Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ CONVOCATORIA ABIERTA No 019 DE 2022	
OBJETO	Adquirir ortoimágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito.
PROPONENTE No.2. Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por UNIÓN TEMPORAL INGECALCULO integrada por INGEOVISTA LTDA NIT: 900.152.863-6 y PROCALCULO PROSIS S.A.S NIT: 860.034.714-7	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
----------------------------------------------	--------

3.2.1. Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	Integrante 1. INGEOVISTA LTDA			Integrante 2. PROCALCULO PROSIS S.A.S			Observaciones	
	Documento	CUMPLE			CUMPLE			
		Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple		Folios
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2021	X		Doc. EEFF ingeovista	X		Doc. EEFF PPS.A.S.	Integrante 2. PROCALCULO PROSIS S.A.S El valor de las cuentas activo total, pasivo total y pasivo corriente establecido en los EEFF 2021 difieren de los valores establecidos en el RUP aportado en anexo "3.3.1.1 EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE", por lo anterior se solicita aclarar la situación evidenciada SUBSANACIÓN Mediante correo electrónico remitido el 12/05/22 aportan aclaración de la situación evidenciada	
Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal	X			X			Integrante 1. INGEOVISTA LTDA No aporta dictamen a los EEFF emitido por un contador público independiente de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2.1.2 del AP: "Con los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021, el proponente debe adjuntar el dictamen suscrito por el revisor fiscal o, cuando no esté obligado a tener revisor fiscal, un dictamen u opinión emitido por un contador público independiente diferente de aquel bajo cuya responsabilidad se hubiesen elaborado los estados financieros." ¹⁾ subrayado y negrilla fuera del texto Integrante 2. PROCALCULO PROSIS S.A.S No aporta dictamen a los EEFF. SUBSANACIÓN Mediante correo electrónico remitido el 12/05/22 aportan dictamen a los EEFF emitido por revisor fiscal y/o contador público independiente.	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		Doc. Certificado jcc ingeovista	X		Doc. Certificado jcc PP S.A.S.	Integrante 1. INGEOVISTA LTDA No aporta Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador público independiente que dictamina los EEFF SUBSANACIÓN Mediante correo electrónico remitido el 12/05/22 aportan el certificado solicitado	
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		Doc. Tp ingeovista	X		Doc. Tp revisor fiscal y contador	Integrante 1. INGEOVISTA LTDA No aporta tarjeta profesional del Contador público independiente que dictamina los EEFF SUBSANACIÓN Mediante correo electrónico remitido el 12/05/22 aportan la tarjeta solicitada	
Anexo No. 11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		Doc. Indicadores de capacidad financiera	X		Doc. Indicadores de capacidad financiera		

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		Observaciones
Indice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.5	X		No se pueden dar por validos los indicadores financieros de acuerdo con las observaciones en los EEFF SUBSANACIÓN: Mediante correo electrónico remitido el 12/05/22 aportan aclaración de la situación evidenciada
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 70%	X		
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$1.392.112.000	X		

Cálculo Criterios Financieros Habilitantes				
Cuenta	75%		25%	
	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2
ACTIVO TOTAL	\$ 444.842.125	\$ 18.847.081.000		
PASIVO TOTAL	\$ 76.856.740	\$ 12.835.265.000		
ACTIVO CORRIENTE	\$ 389.985.557	\$ 15.127.242.000		
PASIVO CORRIENTE	\$ 76.856.740	\$ 7.435.434.000		
PATRIMONIO	\$ 367.985.385	\$ 6.011.816.000		

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	2,09
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	64,7%
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 2.082.104.113

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 019 de 2022, el proponente CUMPLE Financieramente.


 Elaboró
 Luis Fernando Vasquez Nuñez
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 019 DE 2022	
OBJETO	Adquirir ortoimágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito.
PROPONENTE No.3. Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por UNION TEMPORAL ORTOIMÁGENES 2022 integrada por SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA DE LATINAMERICA SIGLA S.A.S. NIT: 900.641.409-3 y GEOCAM INGENIERIA S.A.S. NIT: 900.156.867-3	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
----------------------------------------------	--------

3.2.1. Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	Documento	Integrante 1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA DE LATINAMERICA			Integrante 2. GEOCAM INGENIERIA S.A.S			Observaciones
		CUMPLE			CUMPLE			
		Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	
	Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2021	X		77-111	X		118-143	
	Dictamen debidamente firmado por el revisor/a fiscal	X		71-76	X		144-147	
	Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		39-114	X		149-150	Integrante 1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA DE LATINAMERICA No se puede validar la veracidad del certificado del profesional CARLOS RAUL RUIZ, lo anterior en razón a que, la pagina web de la Junta Central de Contadores - JCC genera un error al realizar la consulta, por lo anterior solicitamos validar y aclarar la situación evidenciada. SUBSANACIÓN Mediante correo electrónico remitido el 12/05/22 aportan el certificado solicitado y aclaración de la situación evidenciada.
	Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		38-113	X		148-151	
	Anexo No.11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		68	X		68	El indicador de capital de trabajo registrado en el Anexo no corresponde con el calculado con la información de los estados financieros aportados SUBSANACIÓN Mediante correo electrónico remitido el 12/05/22 aportan anexo

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE			Observaciones
Indice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple		
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.5	X			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 70%	X			
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$1.392.112.000	X			

Cálculo Criterios Financieros Habilitantes				
Cuenta	50%		50%	
	INTEGRANTE 1	Valor	INTEGRANTE 2	Valor
ACTIVO TOTAL	\$	9.425.765.000	\$	7.339.151.833
PASIVO TOTAL	\$	4.397.403.000	\$	3.260.228.643
ACTIVO CORRIENTE	\$	4.070.013.000	\$	3.246.970.778
PASIVO CORRIENTE	\$	1.935.464.000	\$	2.279.445.473
PATRIMONIO	\$	5.028.362.000	\$	4.078.923.190
	\$	-	\$	-

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	1,74
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	46%
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 1.551.037.153

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 019 de 2022, el proponente CUMPLE Financieramente.


 Elaboró
 Luis Fernando Vasquez Nuñez
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

Evaluación técnica habilitante definitiva proceso de selección de contratista por la modalidad de Convocatoria Abierta No. 019 de 2022

Con base en el informe de evaluación preliminar de la Convocatoria pública No. 019 de 2022, publicado el 06 de mayo de 2022, se recibieron escritos de subsanación y observaciones de los tres proponentes, esto es de UNIÓN TEMPORAL AEC – ISATECH, UNIÓN TEMPORAL INGECALCULO y de UNIÓN TEMPORAL ORTOIMÁGENES 2022, las cuales fueron resueltas mediante documento adicional a la presente evaluación definitiva.

Una vez revisados los documentos aportados para la subsanación, se arrojó el siguiente resultado como evaluación definitiva técnicamente:

1. UNIÓN TEMPORAL AEC – ISATECH

Experiencia mínima habilitante

Empresa	Contrato	Objeto	UNSPSC	Monto	Hectáreas	GSD (cm)	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Observación	Folio
FONDO DE ADAPTACIÓN	217 de 2016	Elaborar un ortofotomosaico con la georreferenciación de todos los elementos existentes, incluyendo: (i) la toma de fotografías aéreas digitales; (ii) la digitalización de elementos cartográficos; y (iii) la elaboración de un modelo digital de terreno en los municipios de Uribia, Manaure y Maicao, en el departamento de la Guajira.	8115160	5579393345	1166800	20	23/12/2016	22/08/2017		3
FONDO DE ADAPTACIÓN	127 DE 2018	Consultoría para la elaboración de un ortofotomosaico con la georreferenciación de todos los elementos existentes: (i) el suministro de fotografías aéreas digitales (ii) la digitalización de elementos cartográficos; y (iii) la elaboración de un modelo digital de terreno, en el municipio de Riohacha, en el departamento de la Guajira	8115160	1248115966	272187	20	2/02/2018	2/07/2018		25
NAVELENA CONSORCIO CONSTRUCTOR	030-2015	Levantamiento de fotografía aérea vertical a color de alta precisión, batimetría, e información lidar y generación de ortofotomosaico del polígono río Magdalena, de conformidad con lo establecido en el contrato	8115160	1020319600	159000	15-30	2/07/2015	31/08/2015		108



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Empresa	Contrato	Objeto	UNSPSC	Monto	Hectáreas	GSD (cm)	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Observación	Folio
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS	CN-2018-0707	Realizar la toma de ortofotos y elaboración de foto mosaicos digitales de alta resolución espacial de 20cm tamaño de pixel (RGB+ infrarrojo cercano (nir) de 152.635 hectáreas de la zona cafetera de los departamentos de caldas, cesar, magdalena, Nariño, Risaralda, Santander, Tolima y valle del cauca.	8115160	339901470.6	152635	20	6/07/2018	15/09/2018		144
CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL - CCI	NO APLICA	El contratista se obliga a con total autonomía técnica y administrativa a prestar sus servicios profesionales al programa de formalización de la propiedad rural para realizar aerofotografías y elaborar ortofotos digitales a color (RGB) en escala equivalente a 1:5000 con gsd de 20cm; hasta de 600.000 hectáreas, en los 39 municipios de los departamentos del Cesar, La Guajira, Meta, Chocó, Antioquia, Risaralda, Tolima, Huila, Caldas, Cundinamarca, Magdalena, Norte de Santander y Boyacá, con el fin de apoyar las actividades de formalización masiva de la propiedad rural	8115160	1305453913	600000	20	7/09/2015	18/04/2016		166
CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL - CCI	NO APLICA	El contratista se obliga a con total autonomía técnica y administrativa a prestar sus servicios para la toma y entrega de ortofotos de alta resolución espacial, con un cubrimiento hasta de 130.000 hectáreas a fin de apoyar las actividades de formalización masiva de la propiedad rural en los municipios del grupo 2 a saber: Ventaquemada, Ramiriquí, Sáchica, Villa de Leyva, Moniquirá, Ciénaga y Ovejas	8115160	292500000	130000	20	31/10/2014	30/04/2015		182
META PETROLEUM CORP SUC	5500003827	El contratista se obliga a ejecutar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva, los servicios de toma de fotografía aérea vertical, información lidar, triangulación del bloque fotogramétrico, generación de ortofotografías y modelo de elevación de alta resolución del terreno de aprox 170.760has ("área del proyecto") del bloque coordillera-24	8115160	853505586.2	170760	15-30	14/03/2014	14/03/2015		184
META PETROLEUM CORP SUC	5500004147	El contratista se obliga a ejecutar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva, los servicios de toma de fotografía aérea vertical, información lidar, triangulación del bloque fotogramétrico,	8115160	273023729.3	50287.7	20	6/08/2014	30/11/2014	Área de trabajo inferior a 100.000 hectáreas	288

Empresa	Contrato	Objeto	UNSPSC	Monto	Hectáreas	GSD (cm)	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Observación	Folio
		generación de ortofotografías y modelo de elevación de alta resolución del terreno y curvas de nivel de 50.287,70 has den bloque cp0-12								
PETRONOVA	PNA/TIN/012/14	Prestación del servicio de toma de fotografía aérea vertical, información lidar, triangulación del bloque fotogramétrico, generación de ortofotografías, modelo de alta resolución del terreno y curvas de nivel de un área de 347km2 en el bloque exploratorio Tinigua	8115160	309281362.1	34700	15	3/09/2014	14/11/2014	Área de trabajo inferior a 100.000 hectáreas	321
SOLUCIONES GEOINFORMÁTICAS SAS	202-2018	Captura y procesamiento de fotografías aéreas e información lidar, así como generación de cartografía a escala 1:2.000 sobre un corredor de 164 km (área aproximada de 28328 hectáreas) en Buenaventura	8115160	303025210.1	28328	10	19/07/2018	15/10/2018	Área de trabajo inferior a 100.000 hectáreas	323
ALCALDÍA DE ZIPAQUIRÁ	435-2016	Consultoría para la toma de fotografía aérea vertical e información lidar, generación de ortofotografías y cartografía básica para el municipio de Zipaquirá - Cundinamarca.	8115160	209495798.3	19491	20	31/01/2017	30/04/2017	Área de trabajo inferior a 100.000 hectáreas	325

En la evaluación definitiva de la experiencia mínima habilitante **CUMPLE.**

Especificaciones Técnicas

Especificaciones Técnicas	Observación	Folio
1. Plataforma y Sensor		
Teniendo en cuenta las características y objeto de este proceso de adquisición de ortoimágenes (superficie a cubrir y escalas de trabajo) se permite la oferta de ortoimágenes procedentes de imágenes de diferentes sensores y plataformas. No obstante, se establece la limitación que para un mismo municipio y zona de escala (1:5.000, 1:10.000 y 1:25.000) sólo podrán ofertarse ortoimágenes procedentes de imágenes de un mismo tipo de sensor a fin de obtener una cobertura homogénea a nivel de municipio. Al respecto, se debe de entender cómo un mismo tipo de sensor, aquel que en el proceso de captura de las imágenes tiene iguales características de resolución geométrica, radiométrica y espectral.		7 al 19
2. Cubrimiento		
Las ortoimágenes deben cubrir como mínimo la totalidad del área de los municipios de interés, se debe garantizar un área de traslape no menor del 5% entre imágenes, de tal forma que permita la generación de los mosaicos.	Conforme a la subsanación solicitada en informe de evaluación preliminar, la unión temporal AEC-ISATECH allegó la carpeta "PREVISUALIZACIONES" en donde se encuentran archivos PDF con la configuración de las imágenes	23 al 36

Especificaciones Técnicas	Observación	Folio
El contratista debe garantizar que el porcentaje de cubrimiento afectaciones como vacíos, nubes, sombras, humo, bruma o niebla de las imágenes insumo, sea inferior al 3% del área total del municipio.	existentes en cada polígono y citan "aunque algunas imágenes tienen nubosidad, serán recortadas y se realizará reparcho de nubes para que todos los insumos realizados tengan menos del 3 % de nubosidad", lo cual da cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.3.1.3.2 Certificaciones y demás requisitos técnicos habilitantes.	
<p>3. Temporalidad</p> <p>Los insumos fuente para la generación de las ortoimágenes deberán tener una fecha de toma inferior a dos y medio (2.5) años, respecto de la fecha de presentación de la oferta.</p> <p>Sin embargo, siempre y cuando se evidencie de manera recurrente la imposibilidad en la captura de insumos o dificultad en el acceso a la zona, y se trate de zonas en donde se presente ausencia de cambios sustanciales en el territorio, podrá previa aprobación del supervisor, hacerse uso de insumos de temporalidades superiores.</p>		Otros docs habilitantes - Cobertura
<p>4. Resolución Espacial</p> <p>Entendida como la unidad mínima de representación de un elemento en terreno sobre la imagen, normalmente conocido como GSD (Ground Sample Distance), teniendo en cuenta que la resolución espacial de la ortoimagen está estrechamente relacionada con el tamaño de pixel de las imágenes insumo, el tamaño de pixel de las imágenes insumo debe ser de 50 centímetros de tamaño de pixel nominal para las zonas escala 1:5.000 y 1:10.000 y de 250 centímetros de tamaño de pixel nominal para las zonas escala 1:25.000.</p> <p>El proponente podrá entregar las ortoimágenes con insumos fuente con resoluciones con mayor detalle.</p> <p>Los valores indicados anteriormente hacen referencia a valores de GSD nominal, entendido por el mismo, aquel que es empleado para la comercialización de las imágenes por parte de las diferentes empresas encargadas de la captura y tratamiento de este tipo de imágenes, y que son internacionalmente aceptados por la propia comunidad científica-técnica como tales. Este valor de GSD nominal deberá ser conforme al propio valor del GSD efectivo que marca la interpretabilidad de las imágenes a la hora de la identificación de objetos de un determinado tamaño en estas. Al respecto no debe confundirse con el propio GSD nativo, relativo de una forma específica a la captura de las mismas.</p>	Conforme a la subsanación allegada, se validó la resolución espacial del sensor ofrecido para la generación de los productos a escala 1:25.000, obteniendo que el GSD da cumplimiento a los requerimientos técnicos establecidos en el Análisis Preliminar de esta convocatoria.	16-36
<p>5. Resolución Espectral</p> <p>Entendida como el número de bandas que puede captar un sensor según el rango definido por los valores de longitud de onda en el espectro electromagnético. La resolución espectral debe cumplir como mínimo con cuatro bandas (RGBI), las tres bandas de color verdadero RGB (Rojo, Verde, Azul) e infrarrojo cercano (banda NIR).</p>		Otros docs habilitantes - Cobertura
<p>6. Resolución Radiométrica</p> <p>La resolución radiométrica requerida para las imágenes es mínima de 8 Bits, definida como la cantidad de niveles digitales recibidos por el sensor y su capacidad de discriminar entre pequeñas variaciones de la radiación que capta.</p>		Otros docs habilitantes - Cobertura
<p>7. Medidas de Calidad</p> <p>La ortoimagen deberá garantizar el cumplimiento a cabalidad de las medidas mínimas de calidad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución IGAC vigente, así:</p>		37 al 52

Especificaciones Técnicas	Observación	Folio
<p>Totalidad: Exactitud absoluta de posición. **Para la evaluación de la exactitud absoluta de posición el contratista deberá garantizar el uso de como mínimo la cantidad de puntos definidos en el anexo 2 de la Resolución 197 de 2022, lo cual deberá reflejarse en el informe de aseguramiento de la calidad. Cada punto utilizado deberá tener como mínimo la precisión de un (1) metro. El IGAC podrá solicitar al contratista los puntos utilizados para asegurar la calidad del producto entregado. Consistencia lógica. Así mismo, se deberá garantizar las correspondientes pruebas de aseguramiento de calidad a este producto cartográfico, garantizando lo estipulado en la especificación y estas deberán ser entregadas como parte integral del producto en un documento denominado "Informe aseguramiento de calidad". La metodología para la generación de las ortoimágenes será aquella que el contratista considere adecuada, siempre y cuando estas cumplan con los niveles de precisión establecidos.</p>		
<p>8. Sistema de Referencia</p>		
<p>Con respecto al sistema de referencia se debe hacer uso del Marco Geocéntrico Nacional de Referencia para Colombia, MAGNA-SIRGAS con los parámetros de proyección cartográfica "Origen Nacional" (EPSG::9377). El sistema de referencia vertical empleado será el que tiene origen en el mareógrafo de Buenaventura.</p>		50
<p>9. Metadatos</p>		
<p>Los metadatos deberán ser entregados por imagen y de conformidad con el anexo F (Discovery metadata for geographic resources) de la norma técnica ISO 19115 vigente. El metadato debe ser entregado en formato XML conforme a la estructura normativa.</p>		Carta de compromiso
<p>10. Otros</p>		
<p>Así mismo, como parte de la oferta deberá entregar con su oferta la programación de entregas de las ortoimágenes por polígono y por área de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en este documento, de lo contrario se evaluará como NO CUMPLE. Nota: Lo anterior no exime al contratista de cumplir con el cubrimiento total del área definida en el alcance.</p>		52

En la evaluación definitiva de las especificaciones técnicas **CUMPLE**.

Equipo mínimo de trabajo o personal clave

Cargo	Cantidad	Nombre	Formación	Experiencia general (Meses)	Experiencia (Meses)	Formación adicional	Experiencia específica adicional (Meses)	Documentación	Folio
Gerente de proyecto	1	Fabian Esteban Fuentes Rodríguez	Ingeniero Catastral y Geodesta, Magíster en Teledetección	149	60		2	El proponente allego como parte de la subsanación el manual de funciones del profesional asociado al cargo de Gerente de Proyecto. En este sentido, de acuerdo con el numeral 3.3.1.3.1 Equipo mínimode trabajo o personal clave , el manual de funciones que se entrega como soporte de la subsanación no es válido, como quiera que se debe sustentar a través de la certificación, la cual como se indicó en el informe preliminar no coincide con el contrato aportado.	4 a la 86
Líder técnico	1	Jhon Jairo Reyes Moreno	Ingeniero Catastral y Geodesta, Especialista en Sistemas de Información Geográfica	212	48	Maestro en administración de tecnologías de información	133		135 a la 172
Líder de aseguramiento de calidad.	1	Milton Sareth Vargas Merchán	Ingeniero Catastral y Geodesta, Especialista en Sistemas de Información Geográfica	179	48		95		89 a la 132

En la evaluación definitiva del equipo mínimo de trabajo **NO CUMPLE**.

CONCLUSIÓN: De acuerdo con lo analizado en los cuadros anteriores, el oferente UNION TEMPORAL AEC – ISATECH, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos en la Convocatoria Abierta No. 019 de 2022. De acuerdo con el capítulo 6. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTA Y FALLIDA DEL PROCESO numeral 6.1. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS 1. *No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP, por consiguiente, su oferta es RECHAZADA*

2. UNIÓN TEMPORAL INGECALCULO

Experiencia mínima habilitante

Empresa	Contrato	Objeto	UNSPSC	Monto	Hectáreas	GSD (cm)	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Observación	Folio
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés	CV-004-17	Compraventa de 60 imágenes de satélite DigitalGlobe y licencia de uso para grupo entidades (2-5).	81112000	200000000	291.900	N.A	17/04/2017	6/05/2017	El contrato señala compraventa de imágenes por lo tanto no cumple de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO, "debe entenderse como ortoimagen el mosaico de imágenes que, mediante proyección ortogonal a una superficie de referencia, se le ha eliminado el desplazamiento debido a la inclinación del sensor y al relieve del terreno (ISO/TS 19101-2:2018)"	98
Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos	PN-DIRAN No. 02-2-10533-18	Adquisición de paquetes de visualización y descargas de imágenes satelitales para la interpretación y validación de los cultivos ilícitos	81112000	1000000000	31.700.000	N.A	1/07/2018	1/09/2018	El contrato señala adquisición y descarga de imágenes por lo tanto no cumple de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO, "debe entenderse como ortoimagen el mosaico de imágenes que, mediante proyección ortogonal a una superficie de referencia, se le ha eliminado el desplazamiento debido a la inclinación del sensor y al relieve del terreno (ISO/TS 19101-2:2018)"	100
Ministerio de Minas y Energía	GGC No. 528 de 2017	Adquisición del acceso por un año a un servicio web de visualización y descarga de imágenes satelitales multitemporales de alta resolución	81112000	680000000	3.383.200	N.A	13/12/2017	12/12/2018	El contrato señala adquisición y descarga de imágenes por lo tanto no cumple de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO, "debe entenderse como ortoimagen el mosaico de imágenes que, mediante proyección ortogonal a una superficie de referencia, se le ha eliminado el desplazamiento debido a la inclinación del sensor y al relieve del terreno (ISO/TS 19101-2:2018)"	110
Instituto Geográfico Agustín Codazzi	20224 de 2017	Adquisición de imágenes ópticas obtenidas desde sensor remoto, que sirvan como insumo para la generación de productos cartográficos básica a diferentes escalas, con cubrimiento del	81112000	1393662117	95.900.000	N.A	5/12/2017	29/04/2018	El contrato señala adquisición y descarga de imágenes por lo tanto no cumple de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO, "debe entenderse como ortoimagen el mosaico de imágenes que, mediante proyección ortogonal a una superficie de referencia, se le ha eliminado el desplazamiento debido a la inclinación del sensor y al relieve del terreno (ISO/TS 19101-2:2018)"	113



Empresa	Contrato	Objeto	UNSPSC	Monto	Hectáreas	GSD (cm)	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Observación	Folio
		territorio continental colombiano								
ECOPETROL	ODS N° 1550473	Adquisición y análisis de imágenes World View -3 para la caracterización de rezumaderos del valle medio del Magdalena (VMM)	81112000	621181139	390.800	N.A	3/07/2018	30/12/2018	El contrato señala adquisición y descarga de imágenes por lo tanto no cumple de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO, "debe entenderse como ortoimagen el mosaico de imágenes que, mediante proyección ortogonal a una superficie de referencia, se le ha eliminado el desplazamiento debido a la inclinación del sensor y al relieve del terreno (ISO/TS 19101-2:2018)"	133
Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos	PN-DIRAN No. 02-2-15722-20	Adquisición de paquetes de visualización y descargas de imágenes satelitales para la interpretación y validación de los cultivos ilícitos	81112000	1500000000	130.000.000	N.A	26/06/2020	30/07/2020	Subsanación: En el folio 147 del anexo 2 numeral 4 del documento 3.3.1.1. Experiencia mínima habilitante.pdf no se evidencia la generación de la ortoimagen ya que solo registra la descarga de imágenes según el nivel de procesamiento y de acuerdo con lo establecido 2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO, debe entenderse como ortoimagen el mosaico de imágenes que, mediante proyección ortogonal a una superficie de referencia, se le ha eliminado el desplazamiento debido a la inclinación del sensor y al relieve del terreno (ISO/TS 19101-2:2018).	138
ECOPETROL	ODS N° 5469496	Generación LIDAR con orto-mosaico de alta precisión para el programa sísmico Cristalina Norte	81112000	135115987	1.610.900	N.A	20/10/2021	28/12/2021	El objeto del contrato describe en el folio 150 "Fotografía aérea e información lidar, generación de ortofotomosaico y modelo digital para el área de interés, sobre área de 1.610.900 Ha de ECP (Sísmica Cristalina)" por lo cual cumple con lo establecido en el numeral 2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO, el área evaluada según el porcentaje de participación en esta unión temporal corresponde a 805.450 Has.	149
ECOPETROL	ODS N° 5406999	Programación de imágenes satelitales de alta resolución espacial y espectral SWIR y VNIR sobre un área total de 2220 Km2 compuesto por un polígono, con una cobertura de nubes	81112000	705897063	440.000	50	2/08/2021	31/12/2021	Subsanación: "el detalle de lo solicitado se puede evidenciar en el acta de recibido a satisfacción adjunta" Respuesta: en el folio 34 ,3. Subsanación componente tecnico.pdf indica en el ítem PRODUCTOS/SERVICIOS ENTREGADOS: "Ortorectificación y generación del mosaico a 50cm de las imágenes seleccionadas con la mejor cobertura sobre el total del área de interés" del ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A	152



Empresa	Contrato	Objeto	UNSPSC	Monto	Hectáreas	GSD (cm)	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Observación	Folio
		máxima de 15 %, el área de interés se encuentra en el municipio de Puerto Wilches departamento de Santander, para proyecto de revisión de rezumaderos							SATISFACCIÓN.doc, con un área de 220.000 Has. Este contrato fue tenido en cuenta para cumplimiento de la experiencia mínima habilitante.	
Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos	PN DIRAN No. 02- 2-10059- 21	Adquisición de paquetes de visualización y descargas de imágenes satelitales para la interpretación y validación de los cultivos ilícitos	81112000	2100000000	28.051.100	N.A	18/07/2021	31/12/2021	El contrato señala adquisición y descarga de imágenes por lo tanto no cumple de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO, "debe entenderse como ortoimagen el mosaico de imágenes que, mediante proyección ortogonal a una superficie de referencia, se le ha eliminado el desplazamiento debido a la inclinación del sensor y al relieve del terreno (ISO/TS 19101-2:2018)"	155
Corporación Autónoma Regional del Cauca	CVC No. 0403 2012	Restitución cartográfica para el ordenamiento territorial y la zonificación de amenazas y escenarios de riesgo por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales en cabeceras municipales del Valle del Cauca Fase I	81151600	3000000000	122.622	15	28/12/2012	27/04/2014	La certificación folio 187 del documento 3.3.1.1. Experiencia mínima habilitante.pdf evidencia la generación de ortoimágenes, cuyo porcentaje de participación en esa unión temporal es del 50% para la empresa INGEOVISTA, y tomando en cuenta que para esta presentación de oferta el porcentaje participación es el 75%, el área evaluada es de 45.983 Has. Este contrato fue tenido en cuenta para cumplimiento de la experiencia mínima habilitante.	187
Corporación Autónoma Regional del Cauca	CVC No. 0485 2014	Generar cartografía Básica (Escala 1:10.000) un modelo digital de terreno (MDT) un modelo digital de superficie (MDS) e imágenes de Radar Aerotransportado para diferentes cuencas del valle del	81151600	4384631920	2.703.300	< 1 m	15/12/2014	15/12/2015	Subsanación: "La certificación del contrato menciona dentro de la lista de entregables recibidos a satisfacción, imágenes de radar aerotransportado ortorectificadas. El término mosaico no se menciona explícitamente en la certificación, sin embargo, se entregaron 2.703.300 Has en un solo mosaico que luego se dividió en cuencas, cómo lo requería la CVC. En los pliegos de condiciones definitivo (página 51) del proceso de contratación SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR	195



Empresa	Contrato	Objeto	UNSPSC	Monto	Hectáreas	GSD (cm)	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Observación	Folio
		cauca y del cauca – Fase I							CUANTÍA CVC No. 57 – 2014, se menciona que las imágenes ortorectificadas debían ser entregadas en mosaico." Respuesta: en el folio 89 del documento 3. Subsanación componente tecnico.pdf incluyeron la pagina 51 citada la cual evidencia la generación de un mosaico de imágenes, el área evaluada es de 2.703.300 Has. Este contrato fue tenido en cuenta para cumplimiento de la experiencia mínima habilitante.	

Nota aclaratoria: los valores de GSD diligenciados como N.A corresponden a descarga y compraventa de imágenes. Dicha experiencia no fue tomada en cuenta.

En la evaluación definitiva de la experiencia mínima **CUMPLE**

Especificaciones Técnicas

Especificaciones Técnicas	Observación	Folio
1. Plataforma y Sensor		
Teniendo en cuenta las características y objeto de este proceso de adquisición de ortoimágenes (superficie a cubrir y escalas de trabajo) se permite la oferta de ortoimágenes procedentes de imágenes de diferentes sensores y plataformas. No obstante, se establece la limitación que para un mismo municipio y zona de escala (1:5.000, 1:10.000 y 1:25.000) sólo podrán ofertarse ortoimágenes procedentes de imágenes de un mismo tipo de sensor a fin de obtener una cobertura homogénea a nivel de municipio. Al respecto, se debe de entender cómo un mismo tipo de sensor, aquel que en el proceso de captura de las imágenes tiene iguales características de resolución geométrica, radiométrica y espectral.		6, 8 y 24
2. Cubrimiento		
Las ortoimágenes deben cubrir como mínimo la totalidad del área de los municipios de interés, se debe garantizar un área de traslape no menor del 5% entre imágenes, de tal forma que permita la generación de los mosaicos. El contratista debe garantizar que el porcentaje de cubrimiento afectaciones como vacíos, nubes, sombras, humo, bruma o niebla de las imágenes insumo, sea inferior al 3% del área total del municipio.	Conforme a la subsanación solicitada en informe de evaluación preliminar, la unión temporal INGEALCULO allegó archivo geográfico denominado "Afectaciones.shp" con el atributo asociado al porcentaje de afectación, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.3.1.3.2 Certificaciones y demás requisitos técnicos habilitantes.	3
3. Temporalidad		
Los insumos fuente para la generación de las ortoimágenes deberán tener una fecha de toma inferior a dos y medio (2.5) años, respecto de la fecha de presentación de la		4

Especificaciones Técnicas	Observación	Folio
<p>oferta. Sin embargo, siempre y cuando se evidencie de manera recurrente la imposibilidad en la captura de insumos o dificultad en el acceso a la zona, y se trate de zonas en donde se presente ausencia de cambios sustanciales en el territorio, podrá previa aprobación del supervisor, hacerse uso de insumos de temporalidades superiores.</p>		
<p>4. Resolución Espacial Entendida como la unidad mínima de representación de un elemento en terreno sobre la imagen, normalmente conocido como GSD (Ground Sample Distance), teniendo en cuenta que la resolución espacial de la ortoimagen está estrechamente relacionada con el tamaño de pixel de las imágenes insumo, el tamaño de pixel de las imágenes insumo debe ser de 50 centímetros de tamaño de pixel nominal para las zonas escala 1:5.000 y 1:10.000 y de 250 centímetros de tamaño de pixel nominal para las zonas escala 1:25.000. El proponente podrá entregar las ortoimágenes con insumos fuente con resoluciones con mayor detalle. Los valores indicados anteriormente hacen referencia a valores de GSD nominal, entendido por el mismo, aquel que es empleado para la comercialización de las imágenes por parte de las diferentes empresas encargadas de la captura y tratamiento de este tipo de imágenes, y que son internacionalmente aceptados por la propia comunidad científica-técnica como tales. Este valor de GSD nominal deberá ser conforme al propio valor del GSD efectivo que marca la interpretabilidad de las imágenes a la hora de la identificación de objetos de un determinado tamaño en estas. Al respecto no debe confundirse con el propio GSD nativo, relativo de una forma específica a la captura de las mismas.</p>	<p>Conforme a la subsanación allegada, se validó la resolución espacial del sensor ofrecido para la generación de los productos a escala 1:25.000, obteniendo que el GSD da cumplimiento a los requerimientos técnicos establecidos en el Análisis Preliminar de esta convocatoria.</p>	4
<p>5. Resolución Espectral Entendida como el número de bandas que puede captar un sensor según el rango definido por los valores de longitud de onda en el espectro electromagnético. La resolución espectral debe cumplir como mínimo con cuatro bandas (RGBI), las tres bandas de color verdadero RGB (Rojo, Verde, Azul) e infrarrojo cercano (banda NIR).</p>		4
<p>6. Resolución Radiométrica La resolución radiométrica requerida para las imágenes es mínima de 8 Bits, definida como la cantidad de niveles digitales recibidos por el sensor y su capacidad de discriminar entre pequeñas variaciones de la radiación que capta.</p>		4
<p>7. Medidas de Calidad La ortoimagen deberá garantizar el cumplimiento a cabalidad de las medidas mínimas de calidad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución IGAC vigente, así: Totalidad: Exactitud absoluta de posición. **Para la evaluación de la exactitud absoluta de posición el contratista deberá garantizar el uso de como mínimo la cantidad de puntos definidos en el anexo 2 de la Resolución 197 de 2022, lo cual deberá reflejarse en el informe de aseguramiento de la calidad. Cada punto utilizado deberá tener como mínimo la precisión de un (1) metro. El IGAC podrá solicitar al contratista los puntos utilizados para asegurar la calidad del producto entregado.</p>	<p>Conforme a la subsanación allegada, se validó el método para garantizar la calidad y la densificación de los puntos de fotocontrol dando cumplimiento a los requerimientos técnicos establecidos en el Análisis Preliminar de esta convocatoria.</p>	26

Especificaciones Técnicas	Observación	Folio
<p>Consistencia lógica. Así mismo, se deberá garantizar las correspondientes pruebas de aseguramiento de calidad a este producto cartográfico, garantizando lo estipulado en la especificación y estas deberán ser entregadas como parte integral del producto en un documento denominado "Informe aseguramiento de calidad". La metodología para la generación de las ortoimágenes será aquella que el contratista considere adecuada, siempre y cuando estas cumplan con los niveles de precisión establecidos.</p>		
8. Sistema de Referencia		
<p>Con respecto al sistema de referencia se debe hacer uso del Marco Geocéntrico Nacional de Referencia para Colombia, MAGNA-SIRGAS con los parámetros de proyección cartográfica "Origen Nacional" (EPSG::9377). El sistema de referencia vertical empleado será el que tiene origen en el mareógrafo de Buenaventura.</p>		4
9. Metadatos		
<p>Los metadatos deberán ser entregados por imagen y de conformidad con el anexo F (Discovery metadata for geographic resources) de la norma técnica ISO 19115 vigente. El metadato debe ser entregado en formato XML conforme a la estructura normativa.</p>		4
10. Otros		
<p>Así mismo, como parte de la oferta deberá entregar con su oferta la programación de entregas de las ortoimágenes por polígono y por área de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en este documento, de lo contrario se evaluará como NO CUMPLE. Nota: Lo anterior no exime al contratista de cumplir con el cubrimiento total del área definida en el alcance.</p>	<p>Conforme a la subsanación se anexó carta de cumplimiento de las especificaciones técnicas.</p>	34

En la evaluación definitiva de las especificaciones técnicas **CUMPLE**.

Equipo mínimo de trabajo o personal clave

Cargo	Cantidad	Nombre	Formación	Experiencia general (Meses)	Experiencia (Meses)	Formación adicional	Experiencia específica adicional (Meses)	Documentación	Folio
Gerente de proyecto	1	Juan camilo Amaya Albarran	Ingeniero Catastral y Geodesta, Especialista en Sistemas de Información Geográfica	144	72			De acuerdo con la subsanación allegada se anexa cédula de ciudadanía.	3 al 57

Cargo	Cantidad	Nombre	Formación	Experiencia general (Meses)	Experiencia (Meses)	Formación adicional	Experiencia específica adicional (Meses)	Documentación	Folio
Líder técnico	1	Adriana Ruiz Ruiz	Ingeniera Catastral y Geodesta, Especialista en Sistemas de Información Geográfica	244	56		159	De acuerdo con la subsanación allegada, se anexa tarjeta profesional.	59 al 109
Líder de aseguramiento de calidad.	1	Carlos Augusto Perea Vega	Geólogo, Especialista en Sistemas de Información Geográfica	288	48		199	De acuerdo con la subsanación allegada se anexa Título de especialización.	111-143

En la evaluación definitiva del equipo mínimo de trabajo **CUMPLE**.

CONCLUSIÓN: De acuerdo con lo analizado en los cuadros anteriores, el oferente **UNIÓN TEMPORAL INGECALCULO, CUMPLE** con los requisitos técnicos en la Convocatoria Abierta No. 019 de 2022.

3. UNION TEMPORAL ORTOIMÁGENES 2022

Experiencia mínima habilitante

Empresa	Contrato	Objeto	UNSPSC	Monto	Hectáreas	GSD (cm)	Fecha Inicio	Fecha Terminación	OBSERVACIÓN	Folio
OLGOONIK WORLDWIDE SERVICES - SUCURSAL COLOMBIA	004 DE 2021	Elaboración de productos de cartografía básica para diferentes municipios a escala 1:5000 de zonas rurales y 1:1000 para cabeceras municipales y centros poblados. municipios: El Carmen de Bolívar (Bolívar), Planadas (Tolima) y Puerto Rico (Meta). Por medio de la captura de datos Lidar y fotografía aérea sobre plataforma de aeronave tripulada.	8115160	2.366.965.56 1	436.749	10 50	6/07/2021	15/03/2022	CUMPLE	790 y 792 archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf

Empresa	Contrato	Objeto	UNSPSC	Monto	Hectáreas	GSD (cm)	Fecha Inicio	Fecha Terminación	OBSERVACIÓN	Folio
ISAGEN S.A. E.S.P.	41/968	Realización de mapas de cobertura vegetal para las cuencas de interés de Isagen cuencas de Miel I, Manso y Guarino (Colombia)	8115160	1.412.166.986	288.386	40 50	23/01/2017	22/11/2019	CUMPLE	790 y 804 archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP	101880	Realizar la toma de fotografías aéreas, ortorectificación y generación de fotomosaico de imágenes y anaglifo 3D y levantamiento topográfico de detalle mediante tecnología lidar para las líneas de transmisión hasta 500 kv de propiedad del Grupo Energia Bogota – GEB	8115160	1.605.022.077	191.560	10	18/10/2019	18/01/2021	CUMPLE	790 y 829 archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf
AERODATA ITALIA S.R.L.	CONTRATO DE SUMINISTROS	Levantamiento aéreos con sensores lidar fotogramétricos y cámaras fotográficas digitales, ortofotos, para la realización de modelos digitales del terreno derivados de los mismos y para las sucesivas redacciones de cartografía, del corredor(1) correspondientes a las infraestructuras viales Bogotá - B/manga (tramo Bogotá - puentes nacional), levantamiento y materialización de la red de apoyo en tierra de los corredores correspondientes a las infraestructuras viales (1) Bogotá - B/manga, (2) B/manga - Pamplona, (3) Duitama - Pamplona - Cúcuta, (4) corredores norte de Santander (tramo el Zulia - Cúcuta - Puerto Santander), (5) transversales Cusiana - Carare - Boyacá (Puerto Araujo - Tunja - Puerto Gaitán), Tunja - Chiquinquirá - Puerto Boyacá, (6) Manizales - Honda - Villeta	8115160	1.454.110.316	-	-	30/04/2014	15/05/2015	Se solicitó subsanación frente a: 1) Aclarar el número de hectáreas generadas para ortoimágenes y 2) Aclarar GSD. Ante lo cual, el proponente remitió documento con certificación, en donde se evidencia que las cantidades ejecutadas no corresponden a la generación de ortoimágenes. Adicionalmente, el documento aportado no permite identificar el GSD, por tanto, NO CUMPLE.	790 y 882 archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf
OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES, S.A. Y OLEODUCTO	7206118-7206119	Prestación del servicio para estudiar geográficamente 464 km de los sistemas ODL y bicentenario con compromiso de monitoreo 2 veces al año con la constelación pleyades. alcance: generar ortofotos con: menos de 10 % de nubosidad, 50cm de resolución, 4 bandas	8115160	129.595.595	185.600	50	1/11/2018	15/10/2019	CUMPLE	791 y 886 archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _

Empresa	Contrato	Objeto	UNSPSC	Monto	Hectáreas	GSD (cm)	Fecha Inicio	Fecha Terminación	OBSERVACIÓN	Folio
BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.S.		espectrales (RGBI), balance radiométrico, mosaicado, etc, que garanticen la calidad de la información, en un área de 464 kilómetros de largo y 2 kilómetros de ancho, 2 veces al año para un total de 185.600 hectáreas.								UT 2022 v1.pdf
OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES S, S.A. Y OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.S.	4100160 - 4100161	Levantamiento periódico de la franja de terreno donde se ubica el oleoducto, estaciones y predios propiedad de oleoducto de los llanos orientales (en adelante ODL) y oleoducto bicentenario de Colombia s.a.s en adelante (bicentenario), con compromiso de monitoreo 2 veces al año.		131.320.000	196.000	50	3/09/2019	2/09/2020	CUMPLE	791 y 888 archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf
WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS	137101	Levantamiento de la información de la línea de transmisión de nuevo diseño la loma con imágenes satelitales pleiades de alta resolución 4 bandas RGBI (50 cm) mezclando la compra de imágenes en catálogo reciente con capturas programadas. en una longitud de corredores de 293 km para la alternativa 1 y 304 km para la alternativa 2 que comparten tramos comunes y suponen un total estimado de 1.121 km2 (112.100 ha) con un buffer de 2 km (1 km a cada lado de los ejes). Incluyendo el levantamiento de puntos de fotocontrol opcional para mejorar la georreferenciación de las imágenes satelitales y el mosaicado de las mismas para eliminar nubes y mejorarlas radiométricamente - (lomas Sogamoso)		89.159.950	112.100	50	30/08/2019	25/09/2019	CUMPLE	791 y 892 archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf

En la evaluación definitiva de la experiencia mínima **NO CUMPLE**



Especificaciones Técnicas

Especificaciones Técnicas	Observación	Folio																				
<p>1. Plataforma y Sensor</p>																						
<p>Teniendo en cuenta las características y objeto de este proceso de adquisición de ortoimágenes (superficie a cubrir y escalas de trabajo) se permite la oferta de ortoimágenes procedentes de imágenes de diferentes sensores y plataformas. No obstante, se establece la limitación que para un mismo municipio y zona de escala (1:5.000, 1:10.000 y 1:25.000) sólo podrán ofertarse ortoimágenes procedentes de imágenes de un mismo tipo de sensor a fin de obtener una cobertura homogénea a nivel de municipio. Al respecto, se debe de entender cómo un mismo tipo de sensor, aquel que en el proceso de captura de las imágenes tiene iguales características de resolución geométrica, radiométrica y espectral.</p>		<p>1092 del archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf</p>																				
<p>2. Cubrimiento</p>																						
<p>Las ortoimágenes deben cubrir como mínimo la totalidad del área de los municipios de interés, se debe garantizar un área de traslape no menor del 5% entre imágenes, de tal forma que permita la generación de los mosaicos. El contratista debe garantizar que el porcentaje de cubrimiento afectaciones como vacíos, nubes, sombras, humo, bruma o niebla de las imágenes insumo, sea inferior al 3% del área total del municipio.</p>	<p>Los datos presentados en archivo geográfico no garantizan el cubrimiento mínimo solicitado para cada escala, tal como se evidencia en la tabla:</p> <table border="1" data-bbox="1079 873 1680 987"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>AREA (HA) SOLICITADA</th> <th>CUBRIMIENTO</th> <th>% CUBRIMIENTO</th> <th>% CUBRIMIENTO SOLICITADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orto50</td> <td>136875</td> <td></td> <td>0,0%</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Orto100</td> <td>1571015,625</td> <td></td> <td>0,0%</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Orto250</td> <td>2163241,316</td> <td>1234536,43</td> <td>57,1%</td> <td>70%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se solicitó subsanación y no se aportó información legible, por tanto, NO CUMPLE.</p>	NIVEL	AREA (HA) SOLICITADA	CUBRIMIENTO	% CUBRIMIENTO	% CUBRIMIENTO SOLICITADO	Orto50	136875		0,0%	50%	Orto100	1571015,625		0,0%	50%	Orto250	2163241,316	1234536,43	57,1%	70%	<p>1092 del archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf</p>
NIVEL	AREA (HA) SOLICITADA	CUBRIMIENTO	% CUBRIMIENTO	% CUBRIMIENTO SOLICITADO																		
Orto50	136875		0,0%	50%																		
Orto100	1571015,625		0,0%	50%																		
Orto250	2163241,316	1234536,43	57,1%	70%																		
<p>3. Temporalidad</p>																						
<p>Los insumos fuente para la generación de las ortoimágenes deberán tener una fecha de toma inferior a dos y medio (2.5) años, respecto de la fecha de presentación de la oferta. Sin embargo, siempre y cuando se evidencie de manera recurrente la imposibilidad en la captura de insumos o dificultad en el acceso a la zona, y se trate de zonas en donde se presente ausencia de cambios sustanciales en el territorio, podrá previa aprobación del supervisor, hacerse uso de insumos de temporalidades superiores.</p>		<p>1092 del archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf</p>																				
<p>4. Resolución Espacial</p>																						

Especificaciones Técnicas	Observación	Folio
<p>Entendida como la unidad mínima de representación de un elemento en terreno sobre la imagen, normalmente conocido como GSD (Ground Sample Distance), teniendo en cuenta que la resolución espacial de la ortoimagen está estrechamente relacionada con el tamaño de pixel de las imágenes insumo, el tamaño de pixel de las imágenes insumo debe ser de 50 centímetros de tamaño de pixel nominal para las zonas escala 1:5.000 y 1:10.000 y de 250 centímetros de tamaño de pixel nominal para las zonas escala 1:25.000. El proponente podrá entregar las ortoimágenes con insumos fuente con resoluciones con mayor detalle.</p> <p>Los valores indicados anteriormente hacen referencia a valores de GSD nominal, entendido por el mismo, aquel que es empleado para la comercialización de las imágenes por parte de las diferentes empresas encargadas de la captura y tratamiento de este tipo de imágenes, y que son internacionalmente aceptados por la propia comunidad científica-técnica como tales. Este valor de GSD nominal deberá ser conforme al propio valor del GSD efectivo que marca la interpretabilidad de las imágenes a la hora de la identificación de objetos de un determinado tamaño en estas. Al respecto no debe confundirse con el propio GSD nativo, relativo de una forma específica a la captura de las mismas.</p>		1092 del archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf
<p>5. Resolución Espectral</p>		
<p>Entendida como el número de bandas que puede captar un sensor según el rango definido por los valores de longitud de onda en el espectro electromagnético. La resolución espectral debe cumplir como mínimo con cuatro bandas (RGBI), las tres bandas de color verdadero RGB (Rojo, Verde, Azul) e infrarrojo cercano (banda NIR).</p>		1092 del archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf
<p>6. Resolución Radiométrica</p>		
<p>La resolución radiométrica requerida para las imágenes es mínima de 8 Bits, definida como la cantidad de niveles digitales recibidos por el sensor y su capacidad de discriminar entre pequeñas variaciones de la radiación que capta.</p>		1092 del archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf
<p>7. Medidas de Calidad</p>		
<p>La ortoimagen deberá garantizar el cumplimiento a cabalidad de las medidas mínimas de calidad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución IGAC vigente, así:</p> <p>Totalidad Exactitud absoluta de posición. **Para la evaluación de la exactitud absoluta de posición el contratista deberá garantizar el uso de como mínimo la cantidad de puntos definidos en el anexo 2 de la Resolución 197 de 2022, lo cual deberá reflejarse en el informe de aseguramiento de la calidad. Cada punto utilizado deberá tener como mínimo la precisión de un (1) metro.</p> <p>El IGAC podrá solicitar al contratista los puntos utilizados para asegurar la calidad del producto entregado.</p> <p>Consistencia lógica.</p>		1092 del archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf

Especificaciones Técnicas	Observación	Folio
<p>Asímismo, se deberá garantizar las correspondientes pruebas de aseguramiento de calidad a este producto cartográfico, garantizando lo estipulado en la especificación y estas deberán ser entregadas como parte integral del producto en un documento denominado "Informe de aseguramiento de calidad". La metodología para la generación de las ortoimágenes será aquella que el contratista considere adecuada, siempre y cuando estas cumplan con los niveles de precisión establecidos.</p>		
<p>8. Sistema de Referencia Con respecto al sistema de referencia se debe hacer uso del Marco Geocéntrico Nacional de Referencia para Colombia, MAGNA-SIRGAS con los parámetros de proyección cartográfica "Origen Nacional" (EPSG::9377). El sistema de referencia vertical empleado será el que tiene origen en el mareógrafo de Buenaventura.</p>		1092 del archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf
<p>9. Metadatos Los metadatos deberán ser entregados por imagen y de conformidad con el anexo F (Discovery metadata for geographic resources) de la norma técnica ISO 19115 vigente. El metadato debe ser entregado en formato XML conforme a la estructura normativa.</p>		1092 del archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf
<p>10. Otros Así mismo, como parte de la oferta deberá entregar con su oferta la programación de entregas de las ortoimágenes por polígono y por área de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en este documento, de lo contrario se evaluará como NO CUMPLE. Nota: Lo anterior no exime al contratista de cumplir con el cubrimiento total del área definida en el alcance.</p>	Se solicitó subsanación y no se aportó la información solicitada, por tanto, NO CUMPLE.	1092 del archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf

En la evaluación de las especificaciones técnicas definitiva **NO CUMPLE.**

Equipo mínimo de trabajo o personal clave

Cargo	Cantidad	Nombre	Formación	Experiencia general (Meses)	Experiencia (Meses)	Formación adicional	Experiencia específica adicional	Documentación	Folio
Gerente de proyecto	1	Johner Venicio Correa Cruz	Ingeniero Catastral y Geodesta	224,2	158,4	Especialización en sistemas de información geográfica Especialización en gerencia de proyectos Especialista en Instrumentos de Ordenamiento Urbano - Regional Magister en Ordenamiento Urbano - Regional	26,6	Completa	894
Líder técnico	1	Edgar Enrique Lemos Wilches	Ingeniero Civil	240	48	Especialización en sistemas de información geográfica	96	Completa	894
Líder de aseguramiento de calidad.	1	Ricardo Saavedra Cotrina	Ingeniero Topográfico	197,8	48	Especialización en Geomática	121,2	Completa	894

En la evaluación definitiva de la capacidad técnica **CUMPLE**.

CONCLUSIÓN: De acuerdo con lo analizado en los cuadros anteriores, el oferente **UNION TEMPORAL ORTOIMÁGENES 2022**, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos en la Convocatoria Abierta No. 019 de 2022. De acuerdo con el capítulo 6. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTA Y FALLIDA DEL PROCESO numeral 6.1. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS 1. *No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP, por consiguiente, su oferta es RECHAZADA*



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



CONSOLIDADO REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	COMPONENTE TÉCNICO	RESULTADO POR COMPONENTE TÉCNICO	RESULTADO DEFINITIVO
1	UNION TEMPORAL AEC – ISATECH	Experiencia mínima habilitante	CUMPLE	RECHAZADO
		Capacidad técnica	NO CUMPLE	
		Especificaciones técnicas	CUMPLE	
2	UNION TEMPORAL INGEALCULO	Experiencia mínima habilitante	CUMPLE	CUMPLE
		Capacidad técnica	CUMPLE	
		Especificaciones técnicas	CUMPLE	
2	UNION TEMPORAL ORTOIMÁGENES 2022	Experiencia mínima habilitante	NO CUMPLE	RECHAZADO
		Capacidad técnica	CUMPLE	
		Especificaciones técnicas	NO CUMPLE	

EVALUACIÓN DE PRECIOS

OFERTA ECONOMICA											
No.	Producto	Área	Unidad	Valor unitario total	Valor total del producto	UNION TEMPORAL AEC-ISATECH		UNION TEMPORAL INGEALCULO		UNIÓN TEMPORAL ORTOIMÁGENES 2022	
				(con IVA) / COP	con IVA / COP	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Orto50	136.875,00	Hectáreas	2.219,00	303.725.625,00	\$ 1.904,00	\$ 260.610.000,00	\$ 1.264,00	\$ 173.010.000,00	\$ 2.068,00	\$ 283.057.500,00
2	Orto 100	1.571.015,63	Hectáreas	1.579,00	2.480.633.680,00	\$ 1.856,00	\$ 2.915.805.009,00	\$ 2.549,00	\$ 4.004.518.841,00	\$ 1.472,00	\$ 2.312.535.007,00
3	Orto 250	2.163.241,30	Hectáreas	1.287,00	2.784.091.553,00	\$ 977,00	\$ 2.113.486.750,00	\$ 455,00	\$ 984.274.792,00	\$ 1.199,00	\$ 2.593.726.319,00
TOTAL		3.871.131,93	Hectáreas	TOTAL	5.568.450.858,00	TOTAL	\$ 5.289.901.759,00		\$ 5.161.803.633,00		\$ 5.189.318.826,00
						VALOR PROPUESTA	\$ 5.290.508.533		\$ 5.162.678.603,97		\$ 5.189.787.738,76
						DIFERENCIA	-\$ 606.774,00		-\$ 874.970,97		-\$ 468.912,76

EVALUACIÓN FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS HABILITADAS

1. Evaluación criterios técnicos de las propuestas habilitadas.

1.1. Evaluación de Formación

Cargo	Descripción	Puntaje máximo	Puntaje Asignado	Criterio
Gerente de proyecto	Certificación adicional a la formación académica a la mínima habilitante.	3	0	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Director de Proyecto con certificación como Profesional en Gerencia de Proyectos, tipo PMP, PRINCE2 Practitioner, CSM o equivalentes, la certificación debe ser a nivel Profesional.
Líder técnico	Experiencia adicional a la mínima habilitante. ((...2 años liderando proyectos de producción de cartografía básica.))	7	7	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar proyectos de producción de cartografía básica. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje
Líder de aseguramiento de calidad.	Experiencia adicional a la mínima habilitante ((... 2 años liderando procesos de calidad en proyectos de producción de cartografía básica))	10	10	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar procesos de calidad en proyectos de producción de cartografía básica. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.
	TOTAL	20	17	

1.2. Experiencia adicional del equipo de trabajo

Cargo	Descripción	Puntaje máximo	Puntaje Asignado	Criterio
Insumos fuente para la generación de las ortoimágenes para la generación de cartografía a escala 1:5000 y 1:10000	Porcentaje de cubrimiento adicional al solicitado ((...)50% de cubrimiento total de las áreas de interés a escala 1:5000 y 1:10000))	35	35	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un porcentaje mayor de cubrimiento de las áreas de interés a escala 1:5000 y 1:10000 con el cumplimiento de los requisitos establecidos. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.
Insumos fuente para la generación de las ortoimágenes para la generación de cartografía a escala 1:25000	Porcentaje de cubrimiento adicional al solicitado ((...)90% de las áreas de interés a escala 1:25000))	15	0	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un porcentaje mayor de cubrimiento de las áreas de interés a escala 1:25000 con el cumplimiento de los requisitos establecidos. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.
	TOTAL	50	35	

2. Evaluación criterios económicos de las propuestas habilitadas

La evaluación económica se efectuará sobre las ofertas que no hayan sido rechazadas, se verificará que las cantidades consignadas en la oferta no superen las establecidas en los documentos previo y ante cualquier discrepancia registrarán las cantidades establecidas en este último.

La Entidad a partir del valor de las ofertas asignará máximo treinta (30) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica.

Asignación Puntaje:

El Comité Evaluador, con las ofertas económicas, aplicará el mecanismo seleccionado, con el fin de asignar el puntaje correspondiente a las ofertas económicas, salvo que, con fundamento en la verificación, se determine que sólo una oferta continúa en el proceso de selección, caso en el cual a la misma le será otorgado el máximo puntaje previsto para la calificación de las ofertas económicas.

No.	PROPONENTE	FACTOR DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1	UNION TEMPORAL INGECALCULO	Oferta económica	30
TOTAL			

3. Consolidado

No.	PROPONENTE	FACTOR DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1	UNION TEMPORAL INGECALCULO	Técnicos	52
		Oferta económica	30
TOTAL			82

CONCLUSIÓN: el proponente **UNION TEMPORAL INGECALCULO**, es la oferta más favorable para responder al objeto de la Convocatoria 19 de 2022: “Adquirir ortoimágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito”

Firmado a los veintitrés 23 días del mes de mayo de 2022.

Comité evaluador.

Yeisy Vargas Sánchez

YEISY VARGAS SÁNCHEZ
Comité técnico evaluador

Beatriz Beltrán

DAYANA PATRICIA BELTRAN
Comité técnico evaluador

Beatriz Cecilia Quintero

BEATRIZ CECILIA QUINTERO
Comité técnico evaluador